



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE : LUZ STELLA RICO
EJECUTADO : JHON FERNANDO LOAIZA ACEVEDO
RADICACIÓN : 41001 31 10 001 2019 00366 00
AUTO : SUSTANCIACIÓN

Neiva, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la constancia Secretarial que antecede, este Despacho
DISPONE:

DESIGNAR como Curador Ad Litem para que represente al ejecutado en este asunto **JHON FERNANDO LOIZA ACEVEDO**, en este asunto, al abogado en ejercicio **CESAR AUGUSTO TOVAR BURGOS**, identificado con la C.C. No. 71.587.554, T.P. No. 142.039 del C.S.J., quien se puede ubicar en la Carrera 13 No. 7-34 su Cel. 3103344894 y email: tovarcesaraugusto@hotmail.com, a quien se le comunicará de la designación en forma personal y se le concede un término de diez (10) para su aceptación.

Notifíquese,

DIANA JANETH LUQUE LEIVA.
Jueza.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 30 ABRIL DE 2021

EL AUTO CON FECHA 29 ABRIL DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 066

RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO